

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**21988** *Anuncio de la Notaria de doña Beatriz-Eugenia Cabello Mestres, sobre la subasta notarial de una finca.*

Doña Beatriz-Eugenia Cabello Mestres, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Las Islas Canarias, con residencia en Adeje,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Adeje, calle Grande, número 41b, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana número ciento treinta.- Apartamento de planta baja, del bloque 9, del cuerpo de edificación, situado a la derecha del paseo central; es el séptimo de izquierda a derecha mirando desde la calle letra F; se distingue en régimen interior con el número F-110; tiene una superficie interior cubierta de cuarenta y un metros treinta decímetros cuadrados, más una terraza delantera cubierta de trece metros sesenta y seis decímetros cuadrados, y un patio trasero descubierto de diez metros dieciséis decímetros cuadrados.

Linda: al frente, calle letra F; a la izquierda entrando, apartamento F-111; a la derecha, apartamento F-109, y al fondo, subsuelo de la calle letra E.

Cuota.- 0,269 por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje, tomo 800, libro 158, folio 86, finca número 14.802.

Referencia catastral.- 0577008CS3007S0156AT.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mí notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta el 1 de agosto de 2011 a las 14:00 horas, siendo el tipo de base el de ciento diez mil euros (110.000,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el 25 de agosto de 2011, a las 14:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el 19 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 26 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaria de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Adeje, 22 de junio de 2011.- La Notario, doña Beatriz-Eugenia Cabello Mestres.

ID: A110052652-1